

**REGISTRO DE EMPRESAS FABRICANTES Y/O MANTENEDORAS DE  
PUERTAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE GARAJE Y PORTONES DE LA  
PROVINCIA DE ALICANTE**

**CARACTERISTICAS GENERALES DEL REGISTRO:**

- Espacio en la **Web de FEMPA**
- Requisito indispensable para pertenecer al registro: Ser asociado a **FEMPA/ACERCA**
- Se asignará un **nº de registro** (y logo) a las empresas inscritas.
- **Actividades** incluidas en el Registro:
  - A. Fabricación de puertas nuevas
    - a. Ensayos de Tipo.
    - b. Procedimientos Simplificados.
  - B. Instalación, mantenimiento y adaptación de puertas ya instaladas.

**DOCUMENTACIÓN GENERAL A APORTAR: (COMÚN A LAS ACTIVIDADES A Y B)**

1. **Declaración Responsable** (ver documento adjunto) firmada por la empresa.
2. Documentación que acredite la personalidad Física ó Jurídica del Instalador y/o Mantenedor: **DNI o CIF**.
3. Nombre, apellidos y DNI del administrador (en su caso).
4. Copia del alta del **Código de Cuenta de Cotización** en la Seguridad Social.
5. **Copia del Registro Integrado Industrial** en las actividades de:
  - a. Fabricación de Carpintería Metálica.
  - b. Carpintería Metálica / Cerrajería.
6. **Contrato con el Servicio de Prevención\*** (puede ser propio o ajeno).
7. **Póliza del seguro\*** en concepto de responsabilidad civil y de producto.
8. **Listado de equipos y herramientas calibradas**

La empresa debe contar como mínimo con:

REGISTRO ACTIVIDAD A:

Equipo de medición de fuerzas de maniobra, flexómetro, tester, balanza, cronometro y pie de rey.

REGISTRO ACTIVIDAD B:

**REGISTRO DE EMPRESAS FABRICANTES Y/O MANTENEDORAS DE  
PUERTAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE GARAJE Y PORTONES DE LA  
PROVINCIA DE ALICANTE**

Equipo de medición de fuerzas de maniobra, flexómetro, tester y pie de rey.

9. **Listado de personal** competente para el ejercicio de la actividad declarada con especificación de las competencias que posee.

El personal debe contar, como mínimo, con las siguientes competencias y conocimientos demostrables:

**REGISTRO ACTIVIDAD A:**

- Reglamento Europeo de Productos de Construcción RD Nº 305/2011.
- Normativa de producto UNE-EN 13241:2004 + A1:2011
- Ensayos de Tipo (Apertura segura, Resistencia mecánica, Verificación de la funcionalidad, Resistencia a la carga de viento, Fuerzas de maniobra, Detección de presencia, Dispositivos sensibles de protección, Protección contra el riesgo de ser levantado y Control por presión mantenida).
- Etiqueta de Marcado CE.
- Declaración de prestaciones.
- Instalación y puesta en marcha.
- Manual de Instrucciones y Libro de Mantenimiento.
- Control de Producción en Fábrica.

**REGISTRO ACTIVIDAD B:**

**CONTROL INTERNO DE FABRICACIÓN**

- Directiva Europea sobre Seguridad en Máquinas 2006/42/CE
- Normativa de producto UNE-EN 13241:2004 + A1:2011
- Descripción general de la puerta y planos
- Evaluación de riesgos de la puerta.
- Componentes y dispositivos mínimos de seguridad en puertas motorizadas.
- Medidas preventivas a aplicar para eliminar los peligros identificados
- Ensayo de fuerzas de maniobra y Ensayo Final de verificación y puesta en marcha
- Puesta en marcha de la puerta.
- Manual de Instrucciones y Libro de Mantenimiento
- Declaración CE de conformidad de productos incorporados
- Declaración CE del conjunto de la puerta
- Etiqueta de Marcado CE

**GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO**

**REGISTRO DE EMPRESAS FABRICANTES Y/O MANTENEDORAS DE  
PUERTAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE GARAJE Y PORTONES DE LA  
PROVINCIA DE ALICANTE**

- Contrato de mantenimiento
- Plan de mantenimiento
- Libro de mantenimiento
- Verificación Periódica
- Verificación final de puesta en marcha

\* Se solicitará anualmente copia de estos dos registros.

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR:**

**REGISTRO ACTIVIDAD A:**

Para acreditar el cumplimiento del Nuevo Reglamento de Productos de la construcción la empresa debe:

- a. Tener implantado el Control de Producción en Fábrica, en cuyo caso debe aportar: **copia de las políticas, procedimientos e instrucciones.**

ò

- b. Tener implantada la ISO 9001, en cuyo caso debe aportar: **copia del Certificado de la ISO 9001 en vigor.**

**REGISTRO ACTIVIDAD B:**

Para acreditar la realización de la instalación, uso, mantenimiento y modificación de las puertas según la **normativa de aplicación** la empresa debe aportar documentación relativa al marcado CE de trabajos ya realizados: copia de un **expediente técnico completo de una puerta puesta en conformidad.**